



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 90 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: Por DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 90 a cargo del Dr. Ramiro Güiraldes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 4, CABA, en autos: "CONSORCIO JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 2972 CABA c/ VENTICINQUE JACK PAUL Y OTROS s/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. 52207/2019), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Pablo José ALTAMIRANO, CUIT (20-28593417-7), tel. (1157287063), correo electrónico (pabloaltrg@gmail.com), sobre lo siguiente: inmueble sito en la calle José Andrés Pacheco de Melo 2972 -entre Billinghamurst y Sánchez de Bustamante-, piso 8°, Departamento C, unidad funcional N° 34, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 53, Parcela 12, Matrícula 19 -2466/34 de la C.A.B.A. se trata de un departamento interno de un living, cocina aparte, lavadero, un dormitorio y un baño completo, todo en regular condición de mantenimiento, con una superficie total de 33, 34 m2. El inmueble se encuentra ocupado. Condiciones de venta: a) El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor BASE: U\$S 26.000. Estado de deudas. AYSA: \$ 3.118.419,15 al 2/3/2026 Fs. 323 AGUAS ARGENTINAS: Sin deudas al 4/3/2026, AGIP: \$ 704.725,79 al 6/07/2026, Expensas 2025: Capital \$ 3.318.932 ,86 e Intereses \$ 2.024.283,48, lo que totaliza \$ 5.343.216,34, según lo informado por el Consorcio presentación 22/06/2026 Fs.356 y 3/07/2026 Fs. 361/362 Asimismo el valor de las expensas del mes de mayo de 2026 es \$ 126.600 – la última liquidada - según lo informado por el Consorcio el 22/6/26. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de septiembre de 2026 hasta las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de las 24 horas de finalizado el acto del remate: a) 30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales, Cuenta corriente en Dólares, N° 9897546157, CBU 0110025951098975461579; b) 3% de comisión del martillero en la cuenta a su nombre BANCO MACRO Caja de Ahorro en U\$S N° 293500383461201, CBU 2850935220003834612014 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria) ". No se admitirá la cesión de derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales -Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN. Los oferentes deberán depositar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, el 33% del precio ofertado -30% del precio en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina sucursal Tribunales y el 3% en el de comisión, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en





el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a cuyo fin deberá dejarse constancia de su número y el del su CBU. El remate se llevará a cabo según los lineamientos previstos por el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Ac. 15/2025 de la CSJN.) Los oferentes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma citada. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: Días 20 y 21 de Agosto de 2.026 de 10 a 12 horas, en Pacheco de Melo 2972, piso 8° "c".- Firmado en Buenos Aires a los 11 días de Agosto de 2026.- Dra. ANA CLARA DI STEFANO, SECRETARIA.- Ramiro Güiraldes Juez
- Ana Clara Di Stefano Secretaria

e. 13/08/2026 N° 56341/26 v. 14/08/2026

Fecha de publicacion: 13/08/2026

